

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



HOSPITAL MILITAR CENTRAL

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA No.01

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central convoca a todos los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.041 DE 2015**, el cual se describe a continuación:

DATOS DEL PROCESO

NOMBRE DE LA ENTIDAD	HOSPITAL MILITAR CENTRAL- Transversal 3ª No. 49-00
----------------------	--

DESCRIPCION	DETALLE	INFORMACIÓN
Objeto	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO CON LOS REPUESTOS QUE REQUIERA DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA DE UNA CÁMARA HIPERBÁRICA MONOPLAZA, PARA EL SERVICIO DE MEDICINA HIPERBÁRICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL.
Modalidad de Selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	La modalidad de selección de contratista aplicable al presente proceso, será SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	Certificado de disponibilidad presupuestal SIF No. 32515, Dinámica Net No.320 de fecha 07 de Abril de 2015, posición catálogo de gasto C7 0213100-2 ADQUISICION, DOTACION Y ADECUACION EQUIPO MEDICO HMC
Forma de adjudicar		TOTAL
Presupuesto Oficial		CIENT MILLONES DE PESOS, M/CTE (\$100.000.000)
Lugar de Ejecución del Contrato	Lugar de Ejecución del Contrato	LUGAR DE EJECUCIÓN: Los bienes y/o servicios serán entregados en el Hospital Militar Central - Transversal 3 No.49-00. / CIUDAD: Bogotá, D.C.
Plazo de Ejecución y Vigencia del Contrato	La vigencia se toma sólo para efectos de liquidación del contrato cuando aplique	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de 60 días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. VIGENCIA: Corresponde al Plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

"Salud – Calidad – Humanización"



Garantías	Riesgos del Contrato, Porcentaje Sobre el Valor del Contrato y Vigencia	GARANTIA		PORCENTAJE	CUBRIMIENTO	
		GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		10% sobre el valor total del presupuesto estimado	Desde la presentación de la oferta hasta la constitución de las garantías que amparan la etapa contractual	
		CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES		30% sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución y cuatro (4) meses mas	
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		50% sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución y cuatro (4) meses mas	
		CALIDAD DEL SERVICIO		50% sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución y cuatro (4) meses mas	
		SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES		5% sobre el valor total del contrato	Por el termino de ejecución y tres (3) años mas	
		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		200 SMMLV	Por el termino de ejecución y cuatro (4) meses mas	
Condiciones para participar en el proceso		Serán las establecidas en el estudio previo y proyecto de pliego de condiciones o pliego de condiciones definitivo del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No.041/2015.				
Forma de consulta de los documentos		El proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Área Gestión Contratos del Hospital Militar Central, ubicada en el Edificio Principal del establecimiento público Hospital Militar Central situado en la Transversal 3 No. 49 – 00 de Bogotá D.C., o a través de la página web: www.contratos.gov.co y en la página del Hospital www.hospitalmilitar.gov.co .				
Requerimientos Técnicos principales Obligatorios	No. ITEM	Código Interno	Código UNSPSC	EQUIPO	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
	1	2600919006	422717	CAMARA HIPERBARICA MONOPLAZA	1	La cámara Hiperbárica monoplaza para la unidad de medicina Hiperbárica , debe contar con los accesorios, instrumentos y demás elementos necesarios para que pueda cumplir a cabalidad con las siguientes características técnicas generales - Gas o medio de trabajo oxigeno medicinal - Presión máxima en comprensión de 1.0 a 3 atmosferas - Sistema de Intercomunicador entre el operario del equipo o médico y el paciente, el sistema de intercomunicador externo debe ir montado en el panel de control y alimentado por una pila 9 voltios recargable - Cabina fabricada en acero 516 grado 70.

“Salud – Calidad – Humanización”



					- Camilla con colchón confortable para el paciente durante la sesión - Sistema de regularización automática de presión de tratamiento - Manómetro de medición de la entrada de presión de oxígeno a la cámara que mida entre 45 a 60 PSI - La cámara debe contar con un sistema recircularización y purificación - Filtro para la Cal Sodada - Las cámaras deben venir certificadas con Registro Invima y certificaciones de calidad Internacional, Certificación ISO: 13840:2003 y Certificación de Condiciones Sanitarias para el fabricante. - Sistema de Control de variables para operar la cámara Hiperbárica - Sistema de descompresión en caso de emergencia - Sistema de regulación de Presión - Sistema de Válvulas de Seguridad para sobrepresiones - Presión de trabajo entre 1.5 a 2 bar - Válvula de Seguridad de presión - Máxima velocidad de compresión 1.5 libras por minuto - Máxima velocidad de descompresión 10 libras por minuto - Diámetro interno de la cámara entre 0.7 metros a 0.75 metros - Altura de la cámara entre 1.2 metros a 1.6 metros - La longitud de la cámara cerrada deberá ser entre 2.1 metros a 2.3 metros - El peso máximo de la cámara deberá contar con un rango de peso aproximado entre 750 - 790 Kg
--	--	--	--	--	---

"Salud – Calidad – Humanización"



					- La cámara deberá contar con una entrada (PLUG) que permita la reproducción de música logrando un bienestar para el paciente - La cámara deberá contar con un sistema de acrílico para la visualización del paciente de mínimo, 0.03 metros de espesor y 0.8 metros de largo, totalmente transparente. El cilindro debe fundirse en una sola pieza, sin tener algún tipo de junta añadida y el acrílico debe tener como mínimo 30mm de espesor. - Sistema Neumático, sistema de Oxigenación, Sistema de Cierre y un Sistema de alimentación para la comunicación - El panel de control deberá ser construido en Acero inoxidable y ubicado en la parte lateral inferior de la cámara - Los manómetros de la cámara deberá ser construidos con un material compatible con el oxígeno medicinal - Certificado de pruebas hidrostáticas, de neumática interna - La tubería de oxígeno de la cámara deberá ser en cobre para garantizar la no corrosión. El mantenimiento preventivo del equipo deberá realizarse a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y cada dos (2) meses hasta 31 de Diciembre de 2015. - La garantía técnica del equipo deberá ser de mínimo 2 años expedida por fábrica y un año adicional por el proveedor para un total de 3 años, incluida capacitación.
Cobijado por acuerdo Comercial	NO APLICA ✓				
Convocatoria a MIPYMES	Para el presente proceso de selecciona aplica dicha limitación en razón a que la cuantía para este tipo de incentivos es INFERIOR al presupuesto oficial asignado. ✓				

"Salud – Calidad – Humanización"



Maritza Sánchez
Esp. D^a Administrativo
Esp. D^a Contractual

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de pliego de condiciones	Julio 23	www.contratos.gov.co
Termino para observar al proyecto de pliego de condiciones	Desde: Julio 23 Hasta: Julio 30 11:00 Horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Termino para dar respuesta a las observaciones	Julio 31	www.contratos.gov.co
Termino para manifestar interés de limitar convocatoria a Mipymes	Julio 31	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Publicación de resolución de apertura y pliego de condiciones Definitivo	Agosto 03	www.contratos.gov.co
Termino para manifestar interés	Desde : Agosto 03 Hasta: Agosto 06 11:00 Horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones	Agosto 06 14.00 Horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo máximo para responder observaciones	Agosto 10	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	Agosto 11	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	Agosto 13 Hora 15:00	Lugar: Centro de Bienestar – Sotano1, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	Agosto 14 y 18	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	Agosto 18	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: Agosto 18 Hasta: Agosto 21 12:00	www.contratos.gov.co

"Salud – Calidad – Humanización"



Plazo para responder observaciones	Agosto 21, ✓	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Adjudicación o declaratoria de desierta.	Agosto 25 ✓	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato ✓	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos ✓
Plazo para firmar la garantía única	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Artículo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

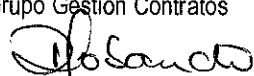
Se publica el presente aviso a los Veintitrés (23) días del mes de Julio de 2015, en cumplimiento de lo preceptuado con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.


Coronel **Mauricio Ruiz Rodríguez**
Subdirector Administrativo de Entidad Descentralizada
Adscrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:

Abogada. **Maritza Sánchez**
Asesora Subdirección Administrativa

Reviso:

Abogado. **Germán Parrado**
Grupo Gestión Contratos

PD Miguel Ángel Obando Castillo
Área Planeación y Selección

Proyecto:

Abog. Paula Andrea Álvarez D.
Comité Jurídico Estructurador

"Salud – Calidad – Humanización"

